

Ministerio del Trabajo y SENCE impulsan subsidio unificado al empleo (SUE): una reforma moderna para impulsar el trabajo formal y de calidad en Chile

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social junto con Sence han ingresado al Congreso el proyecto de ley que crea el Subsidio Unificado al Empleo (SUE), una ambiciosa reforma estructural que moderniza y simplifica los subsidios estatales al empleo, con el objetivo de ampliar la cobertura, mejorar la eficiencia del gasto público y facilitar el acceso a estos recursos a trabajadores y empleadores.

El Subsidio Unificado al Empleo (SUE) se caracteriza por integrar en un solo programa tres subsidios existentes, eliminando duplicidades y mejorando la gestión pública. Amplía su cobertura a cuatro grupos prioritarios con baja inserción laboral: jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, y entrega subsidios tanto a trabajadores como a empleadores, con un monto combinado que puede alcanzar hasta \$185.000 mensuales, más del doble del tope actual. Su acceso es simplificado mediante una solicitud directa, sin trámites engorrosos, y tiene una duración de 12 meses para fomentar la experiencia formal en el primer año de empleo. Además, cuenta con un diseño flexible y moderno, que permite ajustar anualmente sus parámetros clave sin necesidad de modificar la ley.

Actualmente, Chile destina cerca de \$190 mil millones al año en estos subsidios (SEJ, BTM y SPTJ), pero su diseño fragmentado y desactualizado, ha reducido su efectividad. Tras casi 20 años sin cambios, se busca modernizar y adaptar la política de subsidios al empleo, a un mercado laboral que se transforma con la digitalización, el envejecimiento de la población y la necesidad de mayor inclusión.

Al respecto, Alejandro Fernández, director de Sence Metropolitano manifestó que: "Desde SENCE, estamos comprometidos con impulsar empleos formales, de calidad y con mayor protección social en cada rincón de la región. El SUE no solo simplifica el proceso para trabajadores y empleadores, sino que prioriza a



quienes más lo necesitan: jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad. Es una herramienta moderna, inclusiva y eficiente para construir un mercado laboral más justo, dinámico y con empleos de calidad para todas y todos.", afirmó la autoridad regional.

Principales características del SUE

Cobertura ampliada: Dirigido a cuatro grupos prioritarios con baja inserción laboral: jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

Subsidios para trabajadores y empleadores: Hasta \$185.000 mensuales combinados, más del doble del tope actual.

Acceso simplificado: Solicitud directa, sin procesos engorrosos de postulación.

Duración de 12 meses: Incentiva la acumulación de experiencia formal en el primer año de empleo.

Diseño flexible y moderno: Parámetros ajustables anualmente sin necesidad de modificar la ley.

Requisitos clave

Ser trabajador/a dependiente regido por el Código del Trabajo o trabajador/a independiente con cotizaciones al día.

Ser trabajador/a dependiente regido por el Código del Trabajo o trabajador/a independiente con cotizaciones al día.

El primer año el requisito es estar bajo el 40% del Registro Social de Hogares para todas las líneas, excepto personas con discapacidad. Luego de ese año, es un parámetro flexible que puede cambiar para todos los grupos o para algunos de los grupos.

Tener una renta bruta mensual igual o inferior a 2,25 ingresos mínimos.

Acreditar al menos 6 meses de desempleo continuo o 8 meses discontinuos en los últimos 18 meses.

Para empleadores: nueva relación laboral con máximo 3 meses de antigüedad.

Un subsidio pro-Pyme y pro-inclusión

El SUE contempla un esquema especial para micro y pequeñas empresas, con bonificaciones diferenciadas, pagos escalonados e incentivos para la retención de trabajadores. Además, los trabajadores independientes también podrán acceder, validando su situación mediante movimientos tributarios.

El subsidio tendrá una duración inicial de 12 meses y comenzará a operar en 2026, con recursos ya considerados en el presupuesto fiscal, facilitando el tránsito hacia la formalidad laboral y promoviendo la acumulación de experiencia dentro del primer año de contratación. Sence será el organismo encargado de administrar el SUE, incluyendo los procesos de solicitud, pago y comunicación, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.